

EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CES/024/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° CES/024/2023** dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Coordinación Administrativa
Número de vacantes	1 (una)
Salario bruto mensual	\$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos, 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco
Ubicación	Av. Moctezuma, No.4370, Col. Jardines del Sol, C.P. 4505, Zapopan, Jalisco
Tipo de contrato y régimen	Contrato de Trabajo determinado con periodo de contratación hasta el 31 de diciembre del 2023, bajo el régimen Fiscal de Sueldos y Salarios, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Nota: estos montos son los **sueldos brutos**, los cuales **incluyen el pago total de impuestos o prestaciones de ley** como el ISR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios y honorarios.

• **FUNCIONES DEL PUESTO:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

1. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter administrativo emitidas por SENASICA;
2. Verificar que la asignación, administración y ejercicio de los recursos económicos se apeguen a la normativa vigente;

Av. Moctezuma No. 4370
Col. Jardines del Sol, C.P. 45050
Zapopan, Jalisco
Tel: + 52 (33) 3616 0725 / 26 / 36
+ 52 (33) 3616 0643 / 47 / 64
cesavejal@cesavejal.org.mx
www.cesavejal.org.mx



3. Realizarla ministración de fondos para la adquisición de bienes y servicios necesarios, a fin de realizar las acciones de los programas de trabajos con oportunidad y en apego a los mismos y en su caso, hacer lo correspondiente con las juntas locales;
4. Supervisar que los comprobantes de ingresos y egresos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco se contabilicen por fuente de recursos, por programa de trabajo y actividad;
5. Llevar la contabilidad y el estado de cuenta de ingresos y egresos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, por programas de trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local;
6. Coordinar y participar en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual y trimestral que se presentará ante la COSIA;
7. Asegurar que los montos salariales y prestaciones y prestaciones se paguen conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo;
8. Coordinar las investigaciones de mercado o cotizaciones de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los programas de trabajo, así mismo, dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos;
9. Realizar el inventario de los muebles e inmuebles de las instancias ejecutoras y supervisar que estén debidamente resguardados, conservados y utilizados adecuadamente;
10. Supervisar y dar seguimiento a los procesos de baja de los bienes que no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento o compostura se tenga excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviar o siniestrar;
11. Supervisar que los vehículos cuenten con bitácora de combustible y de mantenimiento, logotipo distintivo, número económico, en ambos lados rotulados de manera visible, así como adheridos de manera permanente en las puertas izquierda y derecha de cada unidad, y que sean debidamente asignados al personal técnico para la realización de acciones de campo de acuerdo a las necesidades del Programa de Trabajo, mismos que deberán ser utilizados conforme al reglamento de uso de vehículos.
12. Vigilar que el ejercicio de recursos asignados sea de acuerdo al programa de trabajo validado.
13. Integrar y mantener actualizada la plantilla de personal, el inventario de recursos materiales y bienes muebles e inmuebles del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, así como el balance financiero del programa, presentándolos junto con los programas de trabajo a la Unidad Responsable durante una revisión y sean requeridos;
14. Vigilar que la contratación del personal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco se a en apego a la normativa vigente, con los recursos previamente programados y el pago conforme a los puestos previstos en la estructura operativa;



15. Vigilar que el personal técnico/administrativo y directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco cuenten con los oficios de comisión correspondientes para la realización de sus actividades y funciones.
16. Vigilar que el personal técnico/administrativo y directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco presente la comprobación de los recursos por concepto de viáticos, con comprobantes fiscales o documentos que cumplan con los requisitos fiscales;
17. Elaborar y presentar mensualmente el balance general y estados de cuenta de los recursos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, presentarlos a la mesa directiva o asamblea para su aprobación y validación mediante firma de los tres principales directivos;
18. Elaborar oportunamente los avances físico financieros para la formulación de los informes mensuales y trimestrales del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, mismos que se deberán proporcionar a la instancia solicitante;
19. Elaborar de manera coordinada con su personal de apoyo y los coordinadores de proyecto, el informe físico financiero mensual, trimestral y del cierre anual de los Programas de Trabajo;
20. Presentar ante las instancias competentes, las declaraciones fiscales y laborales respectivas;
21. Participar en el proceso de adquisición de bienes y servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco como auxiliar de la gerencia para la aclaración y opinión de las propuestas de compra;
22. Dar las facilidades para que se realicen satisfactoriamente las auditorias, evaluaciones, supervisiones de programa de trabajo y de la operación del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco de la entidad;
23. Capturar o supervisar que la información financiera se ingrese en tiempos establecidos en los sistemas informáticos que disponga el SENASICA;
24. Participar en eventos de capacitación, reuniones organizadas por la Unidad Responsable y otras instituciones del sector, previa autorización de esta, dicha participación estará en función de los asuntos por atender inherentes a la administración de los Programas de Trabajo.
25. Verificar que todo el personal administrativo cumpla con los horarios de trabajo establecidos en el contrato, mediante un sistema electrónico o digital de entrada y salida, o en su caso implementar el mecanismo mediante el cual se compruebe su jornada laboral.
26. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
27. Integrar los expedientes del personal que contrate el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco y mantenerlos actualizados;



28. Evaluar el desempeño anual de los/las Auxiliares Administrativos (as) o personal de campo en su ausencia de la Gerencia o Coordinación de Proyecto, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco.

29. Proporcionar la capacitación de la inducción al personal que ingresa a laborar en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco.

30. Asumir las responsabilidades de la Gerencia o Coordinación de Proyecto ante la ausencia de estos.

- **PERFIL DEL PUESTO:**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Escolaridad

CESAVEJAL

Nivel de estudio:	Licenciatura en el área de competencia
Grado de avance:	Titulado y con Cédula Profesional
Área de estudio:	Profesional titulado en nivel licenciatura en Contaduría; Administración o Economía, u otra profesión afín.

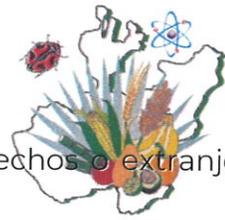
- **Experiencia laboral y otros**

- Profesional titulado(a) en nivel licenciatura en Contaduría; Administración o Economía, u otra profesión afín con experiencia demostrable de al menos 3 años en la materia.
- Contar con experiencia comprobable en el manejo de recursos humanos, financieros y materiales en los últimos tres años.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.



- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.



- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 09:00 a 18:000 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **25 de agosto de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Jalisco, ubicadas en Carretera Chapala #655 Colonia Álamo Oriente C.P. 45560 Tlaquepaque, Jal.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jose.villalpando@senasica.gob.mx con copia a cesavejal@cesavejal.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.



La REFIAA del SENASICA en Jalisco, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará **01 de septiembre del 2023, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Jalisco, ubicadas en carretera Chapala #655 Colonia Álamo Oriente C.P. 45560 Tlaquepaque, Jalisco, previo cotejo de la documentación original del aspirante.

- **Aplicación de la entrevista:**

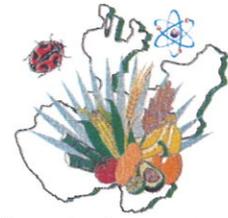
Tendrá verificativo a más tardar el día **07 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas**, en las instalaciones REFIAA del SENASICA en Jalisco, ubicadas en carretera Chapala #655 Colonia Álamo Oriente C.P. 45560 Tlaquepaque, Jalisco. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Jalisco**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco** y una persona representante del Gobierno del Estado de **Jalisco**; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto del concurso, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Coordinación Administrativa	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos es de 80, en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					



El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (CESAVEJAL), notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **13 de septiembre del año en curso**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de septiembre del 2023**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**
(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 3315780264 ext. 66127 de la REFIAA del SENASICA en estado de Jalisco, o al número 331 57 80 264 ext. 66127 y 333 616 07 26, 333 616 06 43 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Carretera Chapala #655 Colonia Álamo Oriente C.P. 45560 Tlaquepaque, Jal o a las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Avenida Moctezuma No. 4370, Col: Paseos del Sol CP: 45050 Municipio de Zapopan, Jalisco.

Zapopan, Jal. A 16 de agosto del 2023.

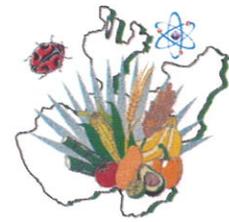
DR. JUAN FLORES CORONADO
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE JALISCO**



Av. Moctezuma No.4370
Col. Jardines del Sol, C.P. 45050
Zapopan, Jalisco
Tel: + 52 (33) 3616 0725 / 26 / 36
+ 52 (33) 3616 0643 / 47 / 64
cesavejal@cesavejal.org.mx
www.cesavejal.org.mx

ANEXO I

TEMARIO



1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2023.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790127/6_2022_12_30_MAT_sader.pdf
3. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790127/6_2022_12_30_MAT_sader.pdf
4. Ley Federal del Trabajo
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_310721.pdf
5. Ley de Impuestos sobre la Renta ISR y su Reglamento
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436176&fecha=06/05/2016#gsc.tab=0
6. Ley del Seguro Social
<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>
7. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
8. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP_140621.pdf
9. Código Fiscal de la Federación
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
10. Reglamento del Código Fiscal de la Federación
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_CFF.pdf
11. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
12. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_131120.pdf